

Recep 10/12/22

TARTAGAL, 15 de diciembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 639-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.476/2.022.

VISTO:

La Nota de fecha 18 de noviembre de 2.022, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático y pasaje por las misiones oficiales realizadas en la ciudad de Salta.

Que los días 07 y 08 de noviembre, el Geól. Carlos A. Manjarres, visitó los Consejos Directivos de las Facultades de Humanidades, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta y los días 14 y 15 de noviembre de 2.022 participó en la Asamblea Universitaria.

Que, Vice Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE (\$ 48.120,00), por la liquidación de dieciseis (16) bloques de viático y un pasaje en ómnibus, tramo Salta-Tartagal, al Geól. Carlos Alberto Manjarres por las misiones oficiales realizadas en la ciudad de Salta, los días 07, 08, 14 y 15 de noviembre de 2.022.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 3.7.1 Pasaje: Pesos: Cuatro mil quinientos veinte (\$ 4.520,00) y 3.7.2 Viáticos: Pesos: Cuarenta y tres mil seiscientos (\$ 43.600,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi



[Handwritten signature]

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a